

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por las Juntas de Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan al día que se les señala dentro del término que á las diez de la noche de la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 353 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

200

ADEBA PEREZ, *Ambrosio*; estado soltero, profesión jornalero; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.080. 659

201

ALVAREZ, *Engracia*; de cincuenta años, estado viuda; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 23, segundo interior; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.993. 683

202

ALVAREZ MONGE, *Teodoro*, (a) *Valladolid*; comparecerá el día 21 del actual, á las diez de la mañana, en el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 715

203

CACHAVERA AGUADO, *Antonio*; de estado soltero, de veintinueve años, profesión artista; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 41, hotel, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.972. 687

204

CARRASCO PEÑALVER, *Benito*; de cuarenta años, estado casado, profesión corrajero; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 90, bajo, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.108. 670

205

Conductor del coche de abono, propiedad de los Sres. González Gómez y Compañía, y que el día 11 de Abril último, al pasar por el pascu del Prado, y con el coche que guiaba atropello al automóvil número 52 A. R. M. del Parque Central causándole desperfectos, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 517. 669

206

COTRO FLORIDO, *Eduardo*; de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 30, tercero derecha, para que en término de cinco días comparezca ante

el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 947. 665

207

DIAZ OLIVAR, *Emeterio*; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 30, tienda; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 683

208

ESPINOSA, *Ambrosio*; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, casas de D. Pedro, calle de Montevideo; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 784. 630

209

FERNANDEZ GACERES, *Fuface*; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión artista; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 32; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.972. 638

210

FERNANDEZ MARTIN, *Simón*; de cuarenta y nueve años, de estado casado, profesión jornalero, que habitó en la calle de Goiri, número 7, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 8 de Febrero próximo, y hora de las diez, á celebrar juicio de faltas por amenazas, en concepto de denunciado. 716

211

GARCIA ARISCO, *Salvador*; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gotase, para que presie declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 622

212

GIL RODRIGUEZ, *Tomás*; de estado casado, profesión *chauffeur*; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 16, portería; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.073. 657

213

GONZALEZ VAZQUEZ, *González*; de veintiocho años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Pedro y Ramona, natural y vecino de Villanueva de Proaza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría de D. Cayetano Meapo, para ser emplazado en causa instruida en el mismo, por estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 640

214

IRIAOLA, *Tomás*; profesión pelotari, natural de Pamplona; domiciliado últimamente en Orense; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para declarar en causa instruida por dicho Juzgado por estafa de unas sortijas y un reloj de oro. 639

215

LOPEZ DIAZ, *Julian*; domiciliado últimamente en Peñalen (Guadalajara); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón, para recibirle declaración como testigo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 626

216

LOPEZ HEREDIA, *Josefa*; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de caballerías á D. José Rossi Salas. 642

217

Los herederos de la difunta Eleuteria Sánchez Diaz comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto de dinero, instruida por dicho Juzgado. 699

218

LUQUE MARTIN, *Ricardo*; de treinta y cinco años, estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio conocido; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal el día 18 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 717 bis

219

NAVARRA ORDONEZ, *Carmela*; de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de los Abades, número 16, portería, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.078. 638

220

ORTIZ DE DEHESO, *Manuel*; estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 5, segundo izquierda, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.058. 662

221

PAJUELO, *Antonio*; vendedor ambulante de perfumería, alto, moreno, sin bigote, bien vestido, de unos treinta y tres años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para declarar en causa por hurto de un caballo, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que haya lugar. 713

222

PASCUAL LUCA, *Lino*; de cuarenta y nueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Soto (Segovia), sin domicilio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 8 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 717

223

RODRIGUEZ GARCIA, *Manuel y María* Rodríguez Rodríguez, de veintidós y diecinueve años, estado solteros, profesión panadero y sirvienta, respectivamente, comparecerá el día 8 de Febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO.	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			SERVICIOS						
							EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	MeSES.	Días...	Años.	MeSES.	Días...	Años.	MeSES.	Días...	
634	D. Teodoro Casas y Solís	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	47	8	10	2	2	21	26			
635	D. Antonio Salas Pastor	Intervención del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torreveja.	Alicante.	53	4	10	2	2	18	1	12		
636	D. Pedro Angel Dominguez Hernansanz	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	40	8	3	1	26	18	7			
637	D. Mariano Barbero Armisón	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	37	3	7	1	26	18	1	4		
638	D. Mariano San Antonio Pérez	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	44	2	19	1	26	14	7	29		
639	D. Juan Rubio Sánchez	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Salamanca.	40	10	26	1	13	14	5			
640	D. Luis Carrión González	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Málaga.	40	3	6	1	10	14	5			
641	D. Francisco González de Anleo y Narváez	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Málaga.	54	8	14	1	8	18	26			
642	D. Alfonso Jurado y Giró	Intervención de Hacienda de Huelva.	Málaga.	56	4	23	1	9	15	8	14		
643	D. Vicente Ramón Alcaraz	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Alicante.	50	2	10	1	4	31	1	8		
644	D. Juan Notario Martínez	Intervención general.	Guadalajara.	64	4	10	26	38	6	14			
645	D. César Fernández y Fernández	Inspección en La Coruña.	Coruña.	39	2	13	20	14	4	24			
646	D. Manuel Botés Ferrer	Inspección en La Coruña.	Huesca.	47	10	18	18	18	2	21			
647	D. Manuel Botés Ferrer	Delegación especial de Hacienda en Alava.	Burgos.	58	2	4	3	10	29				
648	D. Máximo Pérez Tamayo	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos. (Electo.)	Valencia.	24	2	12	3	8	4				
648	D. Enrique Bonet García	Tesorería de Hacienda de Castellón. (Electo.)	Valencia.	24	2	12	3	8	4				
EXCEDENTES													
1	D. Jesús Pérez Fernández de la Ahuja	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Avila.	59	4	7	13	10	22	24	7	11	
2	D. José Aranda Tadin	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Vizcaya.	38	4	4	9	8	19	14	7	3	
3	D. Tiburcio Rodríguez Santamaría	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	38	8	17	9	7	26	9	7	26	
4	D. Federico Pérez Olarría	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	35	8	2	8	10	18	8	10	18	
5	D. José Cámara Morillo	Intervención de Hacienda de Santander.	Guadalajara.	51	2	2	8	8	22	3	4		
6	D. Fructuoso Cid y Abad	Inspección general.	Madrid.	32	11	10	8	18	8	18			
7	D. Sergio Díez y Díez	Administración de Contribuciones de Toruel.	Madrid.	44	7	14	7	11	23	7	11	23	
8	D. Francisco Javier González Alonso	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	62	1	2	6	10	21	18	7	13	
9	D. Luis de la Concha Moreno	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	32	1	16	6	1	13	12	6	10	
10	D. Enrique López Sors	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	42	6	10	5	7	7	19	2	26	
11	D. Mariano Lacambra y García	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña.	36	5	9	2	22	2	10	18		
12	D. Higinio Ruiz Zalabardo	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Cuenca.	58	11	20	1	5	27	15	11	8	
13	D. Marcelino Montero Buceta	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	39	4	15	2	5	8	4	26		
		Recaudador de la Aduana de Cádiz.	Pontevedra.	39	4	15	2	5	8	4	26		
CESANTES													
1	D. Maximino Dominguez Santana	Recaudador de la Aduana de Cádiz.	Cádiz.	56	4	1	15	7	34	10	14		
2	D. Miguel Ferrer é Insa	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	42	11	16	12	4	27	25	8	21	
3	D. Juan C. Bol y Beliver	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Castellón.	39	1	21	10	2	16	7	24		
4	D. José Vaquero y Herrero	Tesorería de Hacienda de Almería.	Cáceres.	44	2	29	9	10	13	27	9	13	
5	D. Julián Clavel Agut	Administración de Contribuciones de Alicante.	Valencia.	54	5	2	9	8	3	9	3	3	
6	D. Antonio Toda y Nuño de la Rosa	Administración de Contribuciones de Alicante.	Valencia.	41	8	7	8	13	12	5	25		
7	D. Rufino Cano de Rueda	Tesorería de Hacienda de Soria.	Toledo.	47	10	2	7	11	24	7	11	24	
8	D. Manuel López Rodríguez	Administración de Hacienda de Segovia.	Valladolid.	47	10	2	7	11	24	7	11	24	
		Tesorería de Hacienda de Huelva.	Lugo.	40	4	17	7	11	17	18	5	17	

9	D. Jaime Martínez Villar.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	44	5	8	7	6	1	7	6	1
10	D. Primo Fernández de Gamboa y Belón.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Alava.....	43	9	4	7	1	1	7	1	1
11	D. Julio González Barbillo.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	38	10	7	6	11	16	14	10	3
12	D. Octavio Cuartero y Palao.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Albaceta.....	37	3	23	6	6	5	9	1	18
13	D. Enrique Rabadán y Terrón.....	Administración de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	56	5	13	5	5	19	7	9	13
14	D. Alfonso García y García.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Málaga.....	48	4	15	5	4	18	14	1	5
15	D. Enrique Ruíz y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	Madrid.....	61	7	10	5	»	2	9	7	12
16	D. Restituto Antón González.....	Inspección en Soría.....	Palencia.....	53	6	21	5	»	1	14	9	10
17	D. Heraclio Aguado y Alonso.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Valladolid.....	56	3	2	4	8	12	4	8	12
18	D. Manuel Bravo y Portillo.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Filipinas.....	40	»	8	4	7	25	8	11	10
19	D. Lucas Prats Costa.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	Baleares.....	48	8	25	4	4	23	10	9	1
20	D. José Pérez Agote.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Cuba.....	34	4	15	3	9	7	3	9	7
21	D. Gregorio Sánchez-Siorra y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	Madrid.....	41	9	19	3	6	29	11	8	»
22	D. Baldomero Espina Herrarte.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	55	10	4	3	5	29	3	5	29
23	D. Cecilio Pérez Torosano.....	Administrador subalterno.....	Logroño.....	61	1	1	3	4	15	3	4	15
24	D. Julio Mora Marzal.....	Administrador subalterno.....	Valencia.....	55	11	12	3	4	18	3	4	15
25	D. Manuel Asensio Benito.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	Salamanca.....	52	8	23	3	2	20	6	9	29
26	D. Manuel Sigüenza Cuadrado.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	Madrid.....	53	2	10	3	2	19	6	4	6
27	D. Timoteo de Antonio y Gil.....	Administrador subalterno.....	Segovia.....	59	11	7	3	2	9	3	2	9
28	D. Antonio Muñoz de la Vega.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Ciudad Real.....	50	3	»	3	2	7	5	10	12
29	D. Cástor Acevedo y González.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	56	9	3	3	1	»	7	4	20
30	D. Ramón Olaguer Fofu.....	Hacienda de Ultramar.....	Manila.....	53	9	18	2	9	18	10	10	18
31	D. José María Pérez Ledo.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Coruña.....	49	11	23	2	6	19	4	10	1
32	D. Gaudencio Alonso y Alonso.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	51	10	17	2	6	9	7	6	16
33	D. Eduardo García-Marino de la Cortina.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Barcelona.....	73	4	18	2	6	»	31	1	2
34	D. Manuel Pérez de la Manga.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Málaga.....	47	11	28	2	5	28	17	1	7
35	D. Ramiro Tolodano y Fernández.....	Subsecretaría.....	Salamanca.....	45	3	9	2	5	10	9	8	24
36	D. Aurelio Conejo Sola.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Madrid.....	38	»	»	2	4	22	2	4	22
37	D. Tomás de Miguel y Rubio.....	Administración especial de Hacienda de Alava.....	Logroño.....	61	»	»	2	3	»	2	3	»
38	D. Juan Antequera Coca.....	Investigación de Hacienda de Huelva.....	Badajoz.....	63	7	8	2	2	28	7	10	10
39	D. Pedro Andrés Labrador González.....	Administrador subalterno.....	Zamora.....	52	2	8	2	2	26	2	2	26
40	D. Germán Freire Castro.....	Administrador subalterno.....	Lugo.....	53	10	14	2	2	1	2	2	1
41	D. Jesús Fernández Valcarlos.....	Administrador subalterno.....	Lugo.....	56	»	»	2	1	26	2	1	26
42	D. Miguel Rosado Sorio.....	Administrador subalterno.....	Cáceres.....	65	3	1	2	1	20	16	8	26
43	D. Adolfo de la Peña y Alonso.....	Administrador subalterno.....	Santander.....	57	»	»	2	1	15	2	8	28
44	D. José Gassó Cartells.....	Administrador subalterno.....	Tarragona.....	59	2	27	2	1	15	2	1	15
45	D. José Uría y Flórez.....	Administrador subalterno.....	Oviedo.....	54	2	3	2	1	15	2	1	15
46	D. Federico Escobar y Portillo.....	Administrador subalterno.....	Cuenca.....	51	8	»	2	1	15	2	1	15
47	D. Eulogio Ortega González.....	Administrador subalterno.....	Zamora.....	50	2	26	2	1	15	2	1	15
48	D. Pascual Escuder y Moros.....	Comisión central de Evaluación y Catastro.....	Castellón.....	61	9	2	2	»	22	8	8	11
49	D. Enrique Aloy González.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Valencia.....	41	»	9	2	»	20	4	5	1
50	D. Agustín Ramos y Morand.....	Administrador subalterno.....	Alicante.....	52	1	16	2	»	18	2	»	18
51	D. José Escalante Fernández.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	57	»	»	2	»	12	2	»	12
52	D. Angel Aguado Martínez.....	Administrador subalterno.....	Guadalajara.....	52	2	25	2	»	»	»	»	»
53	D. José Rochano Urrata.....	Administrador subalterno.....	Coruña.....	57	7	18	1	10	4	3	6	22
54	D. Vital Cesáreo Fitó y Bernial.....	Hacienda de Ultramar.....	Valencia.....	61	1	27	1	9	14	17	2	27
55	D. José Manuel de Salas y Pantoja.....	Investigación de Hacienda de Murcia.....	Badajoz.....	51	3	26	1	9	1	9	10	»
56	D. Manuel Sagrario González.....	Inspector en Guadalajara.....	Zamora.....	65	9	2	1	8	29	22	5	1
57	D. Lorenzo Arjona Luque.....	Administrador subalterno.....	Córdoba.....	53	11	27	1	8	15	1	8	15
58	D. Ramón Matosos y Capilla.....	Administrador subalterno.....	Teruel.....	54	2	24	1	8	11	1	8	11
59	D. Angel de la Guardia de Vera.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Huesca.....	52	6	21	1	7	18	7	8	2
60	D. Bonifacio Villa y Lindemán.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Zaragoza.....	47	1	»	1	7	6	10	10	4
61	D. Jesús Carrotero Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Cuenca.....	58	7	14	1	6	15	14	5	4
62	D. José Gutiérrez Mayo.....	Investigación en Madrid.....	Toledo.....	44	10	13	1	5	22	4	11	6
63	D. Jesús María Moreno y Santl.....	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Puerto Rico.....	63	3	27	1	5	21	10	3	6
64	D. Adelardo López-Sánchez y Avoeilla.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Salamanca.....	48	»	»	1	5	8	1	5	8
65	D. Julián González Tapia.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	63	8	15	1	5	7	14	10	29
66	D. Guillermo Lafarga y Crespo.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Madrid.....	60	4	17	1	5	5	18	11	9
67	D. Juan Arturo Carballo y Soto.....	Hacienda de Ultramar.....	Coruña.....	41	9	21	1	4	18	9	4	18
68	D. Luis Porteiro y Viña.....	Inspección en Pontevedra.....	Lugo.....	53	11	25	1	3	25	10	2	16
69	D. Rodolfo Navarro Bobadilla.....	Guardaalmacén del Establecimiento de las minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	47	8	23	1	2	25	13	2	6
70	D. José Puch Fando.....	Investigación en Tarragona.....	Huesca.....	55	4	4	1	2	19	11	3	27
71	D. Enrique Mejía Bravo y Villasanto.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	57	1	29	1	1	26	5	7	17
72	D. José Natalio Vida y Gutiérrez.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Málaga.....	61	1	»	1	1	26	1	1	26
73	D. Enrique Angulo y Contreras.....	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Madrid.....	44	1	23	1	1	1	10	3	19

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS										
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
74	D. Pedro de Orbe y Ortega	Administración de Hacienda de Cuenca.	Granada	41	6	3	1	1	11	1	11	1	1	11
75	D. Manuel de la Serna y Sáenz	Dirección de Contribuciones directas.	Habana	47	11	11	1	11	27	2	10	1	10	4
76	D. Anselmo Martínez é Irueta	Inspección en Santander	Gipúzcoa	58	8	10	1	10	24	20	10	10	3	3
77	D. Federico Bushell y Gil	Dirección de Contribuciones	Alicante	42	1	26	1	10	19	8	9	9	3	3
78	D. José Sotelo Astray	Intervención de Hacienda de La Coruña	Coruña	31	4	28	1	10	4	10	10	4	4	4
79	D. Lorenzo Cabeza y Cañal	Hacienda de Ultramar	Oviedo	59	2	20	1	9	2	2	9	9	3	3
80	D. Luis García Prieto	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	Burgos	50	8	4	1	6	27	2	6	4	27	8
81	D. Hilarión Navarro Oliver	Administración de Hacienda de Soria	Navarra	57	1	28	1	6	21	3	4	11	11	8
82	D. Francisco Noguera y Cosials	Administración de Hacienda de Lórida	Huesca	62	1	24	1	6	7	7	11	11	11	8
83	D. Matías Peñalba y Alonso de Ojeda	Negociado de Alcoholes en Palencia	Soria	37	4	11	1	6	6	6	6	6	6	6
84	D. Alfonso Emperador Féliz	Intervención de Hacienda de Logroño	Zaragoza	43	11	9	1	5	25	1	25	25	25	6
85	D. Julio Bonafox y Yusto	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	Madrid	52	5	19	1	5	13	7	3	6	3	3
86	D. Mateo Riera Morey	Administrador subalterno	Balcaros	40	1	27	1	4	22	1	4	22	22	3
87	D. Manuel Ibáñez López	Administrador subalterno	Burgos	51	8	1	1	4	22	1	4	22	22	3
88	D. José Ruiz y Alcober	Dirección de la Deuda pública	Valencia	55	9	10	1	4	17	2	4	21	21	3
89	D. Ernesto Bonnet y Torrente	Hacienda de Ultramar	Canarias	62	1	11	1	3	22	14	9	26	26	3
90	D. Gonzalo Fernández de Córdoba Irujo	Administrador subalterno	Valencia	55	11	4	1	2	26	2	2	26	26	3
91	D. Juan Carranza y Ortiz	Cantaduría de la Deuda pública	Ciudad Real	39	2	20	1	2	20	2	2	13	13	3
92	D. Juan Conde Barca	Hacienda de Ultramar	Murcia	45	9	1	1	2	13	2	2	13	13	3
93	D. Juan Paseti Rodríguez	Intervención de Hacienda de Soria	Málaga	59	1	2	1	1	20	1	1	20	20	3
94	D. Antonio Ostalé González	Tesorería de Hacienda de Toruol	Zaragoza	25	5	2	1	1	8	1	1	8	8	3
95	D. Enrique González de Heredia	Tesorería de Hacienda de Huelva	Alava	40	2	18	1	1	7	1	1	7	7	3
96	D. José Inchausti Sáinz	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Vizcaya	55	1	5	1	1	6	9	9	9	9	3
97	D. Leandro Villafranca y Los Arcos	Tesorería de Hacienda de Canarias	Navarra	44	9	17	1	1	5	8	5	25	25	3
98	D. Mariano Ricarte Lafuente	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	55	1	1	1	1	17	2	1	17	17	3
Oficiales de quinta clase.														
ACTIVOS														
1	D. Tomás Parodi Boracino	Intervención en el arriendo de las salinas de Torrovijsa	Alicante	60	11	26	33	4	8	33	4	8	8	3
2	D. Manuel Luján Abróu	Puertos francos en Santa Cruz de la Palma	Canarias	62	7	2	22	6	21	22	6	21	21	3
3	D. Eleuterio Viso y Pérez	Guardaalmacén de la Casa de la Moneda	Sevilla	51	3	1	20	10	1	23	11	11	11	3
4	D. Juan Antonio Carvera y Caparrós	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia	Castellón	47	1	27	17	5	13	17	5	13	13	3
5	D. Luis Escacona de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	42	11	16	17	5	9	17	5	9	9	3
6	D. Emilio Romero Aragón	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Cádiz	49	1	1	17	1	1	17	1	1	1	3
7	D. Francisco Torres Chapaprieta	Intervención en el arriendo de las salinas de Torrovijsa	Alicante	42	6	3	16	9	24	18	1	1	1	3
8	D. Juan Antonio Villamor Alonso de Celada	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia	Burgos	56	7	25	16	7	4	21	9	2	2	3
9	D. Mariano Moreno Ayala	Tesorería de Hacienda de Almería	Murcia	67	9	3	16	6	6	38	10	20	20	3
10	D. Antonio Toboso Selquer	Administración de Contribuciones de Murcia	Murcia	54	6	21	16	5	3	20	7	3	3	3
11	D. Francisco Molina Fernández	Intervención general	Madrid	55	1	20	16	5	1	16	3	4	4	3
12	D. Adolfo Yáñez Fernández	Administración de Contribuciones de Oviedo	Oviedo	37	2	13	16	5	1	16	3	1	1	3
13	D. Luis Alvarez Martín	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	38	6	8	16	4	27	16	7	1	1	3
14	D. Francisco González Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	52	10	18	16	4	17	22	7	6	6	3
15	D. Primo Posada de Lafuente	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo	Oviedo	60	3	22	16	3	12	16	3	12	12	3
16	D. Eduardo García Muriño de la Cortina	Administración de Propiedades é Impuestos de Lórida	Madrid	73	4	18	16	3	8	31	1	2	2	3
17	D. José Cuesta Moreno	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid	Badajoz	40	10	7	16	2	12	16	2	12	12	3
18	D. Martín Bonítez Medina	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Córdoba	53	3	29	16	2	1	27	1	19	19	3
19	D. Darío Valdés Feo	Intervención de Hacienda de Zamora	León	67	1	14	16	1	15	23	1	3	3	3
20	D. Pío Cormenzana Alvarez	Alcaide de la Aduana de Palma de Mallorca	Burgos	66	8	27	15	11	28	37	2	27	27	3
21	D. Antonio Sanabria y Zancada	Intervención de Hacienda de Badajoz	Cáceres	70	3	1	15	9	7	34	4	11	11	3
22	D. Luis Carrero Revuelta	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	47	9	20	15	9	5	18	6	20	20	3
23	D. Manuel Gallardo Martín	Tesorería de Hacienda de Lórida	Jaén	66	4	14	15	8	17	41	6	20	20	3
24	D. Francisco Javier Foliá y Badía	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Huesca	45	9	3	15	3	3	20	2	13	13	3
25	D. Juan de Undabertia Pardo	Administración de Contribuciones de Avila	Coruña	69	4	16	15	8	1	23	2	19	19	3
26	D. César Ordóñez Valdés	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Oronse	67	4	16	15	7	15	41	5	27	27	3

27	D. Julio Bellón de Rojas.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	44	9	24	15	6	21	15	6	21
28	D. Mariano Pérez Pont.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	57	1	11	15	4	11	39	3	16
29	D. Manuel Bocerra y Benhivor.....	Intervención central.....	Oviedo.....	45	5	12	16	3	16	19	6	2
30	D. Luis Nonido y Plana.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Oviedo.....	71	9	2	15	3	»	31	7	18
31	D. Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Valladolid.....	50	9	2	15	1	15	21	2	24
32	D. Andrés Valasco Martínez.....	Intervención de Hacienda de León.....	León.....	78	1	26	14	10	22	14	10	22
33	D. Guillermo San Pedro Rozalom.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	47	8	21	14	10	»	28	4	1
34	D. Gerardo Fariña Pérez.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Pontevedra.....	59	9	8	14	8	28	22	7	17
35	D. José Díaz y Abad.....	Intervención central.....	Madrid.....	65	4	»	14	8	22	14	3	22
36	D. Enrique Bellón de Rojas.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	49	3	27	14	8	19	17	4	26
37	D. Perfecto Martínez y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	83	3	2	14	8	»	14	8	»
38	D. Agustín Ralero Garnica.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Salamanca.....	58	1	27	14	7	16	31	»	21
39	D. Manuel Cid y Feijóo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Madrid.....	66	»	»	14	7	14	21	1	10
40	D. Francisco de la Rosa Romoro.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Jaén.....	60	11	27	14	6	23	22	11	11
41	D. Manuel Carroño Verdiguay.....	Inspección en Madrid.....	Granada.....	36	»	»	14	6	10	14	6	10
42	D. Luis Morales de Sotén y Camillas.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	40	1	11	14	5	28	23	1	27
43	D. Luis Madariaga y Monroy.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	46	4	23	14	5	23	14	5	23
44	D. Federico Poch Pedemonte.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Barcelona.....	57	3	25	14	4	21	27	7	24
45	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Doña Mayor.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.....	Córdoba.....	38	»	1	14	4	9	14	4	9
46	D. Pedro Méndez Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Badajoz.....	42	10	8	14	4	4	14	4	4
47	D. José Durán y Serra.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Girona.....	Girona.....	50	6	15	14	4	3	14	4	3
48	D. Magín Federico Polbach.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Teruel.....	Girona.....	51	1	9	14	3	22	24	7	1
49	D. Mariano Madrigal Garrido.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense.....	Orense.....	67	1	26	14	3	21	14	3	21
50	D. León Bueno y García.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Granada.....	46	9	»	14	3	13	23	»	23
51	D. Jerónimo López y González Orduña.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	Badajoz.....	58	5	14	14	2	20	38	3	16
52	D. Román Valdivielso Avendaño.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	42	11	24	14	2	6	14	2	6
53	D. Francisco del Campo Tejero.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Soria.....	64	2	28	14	2	5	24	11	17
54	D. Alberto Martínez Jofré.....	Inspección en Granada.....	Granada.....	70	9	14	14	2	»	14	2	»
55	D. Alfonso López Villalta.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	45	6	28	14	2	»	14	2	»
56	D. Mariano Orzuol y Escanciano.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	33	»	25	14	1	24	14	1	24
57	D. José Vallejo Vicente.....	Inspección general.....	Madrid.....	33	11	13	14	1	23	14	1	23
58	D. Melitón Ruiz García.....	Inspección en Burgos.....	Burgos.....	57	9	21	14	1	22	21	9	23
59	D. José de Bardaxí y Romo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Madrid.....	60	9	14	14	1	15	14	1	16
60	D. Luis Alvarez Gómez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	45	3	12	14	1	6	14	1	6
61	D. Julio Robles y Fernández.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Toledo.....	Valladolid.....	62	»	11	14	»	21	18	9	9
62	D. José María Vidal y Rubí.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	71	2	19	14	»	20	18	4	12
63	D. Pedro Alonso Garrido.....	Dirección del Tesoro.....	Cáceres.....	58	4	18	14	»	19	16	10	28
64	D. Luis Volázquez y Valdivielso.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	35	7	11	14	»	11	17	5	8
65	D. Braulio de la Colina Cagigal.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Santander.....	58	10	22	14	»	1	20	2	25
66	D. Manuel Parra y Pérez de Tejada.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Ciudad Real.....	51	1	6	14	»	1	26	11	13
67	D. Gonzalo Spínola de Lama.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.....	Pontevedra.....	41	4	13	14	»	1	18	10	3
68	D. Enrique González Rufo.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Sevilla.....	48	2	6	14	»	»	30	8	12
69	D. José López Conojero.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Sevilla.....	41	8	10	14	»	»	23	5	16
70	D. Arcadio Martínez Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Cuenca.....	38	11	17	14	»	»	14	5	20
71	D. Casimiro Alvarez Cebrián.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Palencia.....	61	9	29	14	»	»	14	»	»
72	D. Mariano Castilla Durán.....	Inspección en Madrid.....	Pontevedra.....	50	9	6	14	»	»	14	»	»
73	D. Rafael Maroto.....	Sociedad de Inspección de la Subsecretaría.....	Madrid.....	37	10	11	14	»	»	14	»	»
74	D. Leopoldo León Ruiz.....	Inspección en Valencia.....	Granada.....	55	8	20	13	11	24	16	1	12
75	D. José Vázquez de la Corte.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Huelva.....	47	11	3	13	11	20	18	2	6
76	D. Rafael Ardamuy Armisén.....	Ayudante Alcaide de la Aduana de Irún.....	Huesca.....	44	4	8	13	11	16	17	10	16
77	D. Francisco Roca Boladeres.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Térida.....	44	2	2	13	11	13	13	11	13
78	D. Luis Albaladojo Brugarolas.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Murcia.....	52	2	1	13	11	11	21	4	23
79	D. Eladio Gontán Sánchez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.....	Pontevedra.....	50	8	7	13	11	11	15	10	»
80	D. Aquilino Díez Bosada.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	53	11	26	13	11	11	13	11	11
81	D. Eduardo García Camba y Suárez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Orense.....	43	4	13	13	11	10	13	11	10
82	D. Ernesto del Val Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Cuenca.....	41	1	17	13	11	7	13	11	7
83	D. José Carmona y Figueroa.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alcantó.....	Sevilla.....	43	2	8	13	11	6	23	11	25
84	D. Pablo González Suárez.....	Inspección en Pontevedra.....	Pontevedra.....	41	6	5	13	11	6	13	11	6
85	D. Pedro Pérez Yagüe.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	Teruel.....	54	2	12	13	11	8	32	3	14
86	D. José García Cid.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Salamanca.....	58	4	5	13	11	3	14	1	4
87	D. Domingo Palacios de Andrés.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Segovia.....	46	»	11	13	11	3	13	11	3
88	D. Federico Puig y Malo.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Guadalajara.....	33	11	12	13	11	3	13	11	3
89	D. Juan Muñoz Monjo.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Toledo.....	34	»	4	13	11	2	18	7	2

(Continuará)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Relación de altas en el Escalafón de Catedrá

Número en el Escalafón de 1915.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FORMA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO		
			Día.	Mez.	Año.			Día.	Mez.	Año.
395 ^o	D. Augusto Pi y Suñer.....	Dr. en M.	12	VIII	1879	Barcelona...	O.	1. ^o	XII	1904
503	Manuel Martínez-Risco y Macías.....	Dr. en C. F.	27	XI	1888	Orense.....	O.	18	II	1915
504	Rafael Folch y Andréu.....	Dr. en Far.....	28	IV	1882	Tarragona...	O.	1. ^o	III	1915
505	Manuel Rodríguez López Neyra de Gorgot	Dr. en Far.....	2	XII	1880	Gerona.....	O.	2	III	1915
506	Primo Garrido Sánchez.....	Dr. en M. y L. en C.	1. ^o	I	1877	Salamanca...	O.	5	III	1915
507	Mariano Gómez González.....	Dr. en D.....	8	IX	1883	Almería.....	O.	30	III	1915
508	Enrique Eguren Bengoa.....	Dr. en C. n.....	13	I	1888	Alava.....	O.	13	IV	1915
509	Américo Castro y Quesada.....	Dr. en F. y L.....	4	V	1885	Brasil.....	O.	7	V	1915
510	Fernando Crusat y Prats.....	Dr. en F. y L.....	3	VIII	1866	Tarragona..	O.	15	V	1915
511	José Pareja Yébenes.....	Dr. en M.....	18	IV	1888	Granada.....	O.	5	VI	1915
512	Angel del Campo y Cerdán.....	Dr. en C. q.....	11	V	1881	Cuenca.....	O.	7	VI	1915
513	Fernando Escobar Manzano.....	Dr. en M.....	1. ^o	X	1881	Almería.....	O.	8	VI	1915
514	Jaime Peyri y Rocamora.....	Dr. en M.....	12	I	1877	Tarragona...	R. O.	1. ^o	VIII	1915
515	José Antonio Barraquer y Roviralta....	Dr. en M.....	29	VIII	1851	Barcelona...	R. O.	1. ^o	VIII	1915
516	Francisco de Sojo y Batlle.....	Dr. en M.....	30	III	1850	Tarragona...	R. O.	1. ^o	VIII	1915
517	Joaquín Portela y González.....	Dr. en M.....	17	IX	1869	Cádiz.....	R. O.	3	VIII	1915
518	Antonio Megías y Asensio.....	Dr. en D. y en F. y L.	7	VII	1865	Sevilla.....	C.	12	VIII	1915
519	Alvaro de San Pío y Ansón.....	Dr. en F. y L.....	18	II	1871	Tarragona..	O.	1. ^o	XI	1915
520	Emeterio Mazorriaga y Fernández Agüero	Dr. en F. y L.....	3	III	1868	Toledo.....	O.	30	XII	1915
»	Abraham Salom Yahuda.....	»	»	»	»	Jerusalén..	R. O.	»	»	»

Bajas ocurridas en 1915 en el Escalafón

CATEDRÁTICOS	OBSERVACIONES
D. Francisco Rodríguez Porrúa.....	Fallecido.
Francisco Moliner y Nicolás.....	Idem.
Jerónimo Vida y Vilches.....	Idem.
Simón de la Rosa y López.....	Idem.
Vicente Calabuig y Carra.....	Idem.
Francisco Giner de los Ríos.....	Idem.

Madrid, 10 de Enero de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ticos de Universidades durante el año 1915.

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	FACULTAD	SECCIÓN	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
Fisiología humana.....	M.	»	Barcelona.....	»
Acústica y Óptica.....	C.	F.	Zaragoza.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Historia de la Farmacia.....	Far.	»	Central.....	Idem.
Materia farmacéutica.....	Far.	»	Central.....	Idem.
Patología general.....	M.	»	Salamanca.....	Idem.
Derecho político.....	D.	»	Valencia.....	»
Mineralogía y Botánica.....	C.	N.	Oviedo.....	»
Historia de la Lengua castellana.....	F. y L.	L.	Central.....	»
Lengua griega.....	F. y L.	L.	Granada.....	»
Patología médica.....	M.	»	Sevilla (F. P.).....	Ha sido Auxiliar numerario.
Análisis químico general.....	C.	Q.	Central.....	Idem.
Patología médica.....	M.	»	Granada.....	Idem.
Dermatología y Sifilografía.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.—Nombrado en virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes de la ley de 9 de Septiembre de 1857.
Oftalmología.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.
Oto-rino-laringología.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.
Oto-rino-laringología.....	M.	»	Sevilla (C.).....	Idem.
Derecho civil.....	D.	»	Oviedo.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Lengua y Literatura española.....	F. y L.	L.	Sevilla.....	Idem.
Lengua y Literatura griega.....	F. y L.	L.	Central.....	Idem.
Lengua y Literatura rabinica.....	F. y L.	L.	Central.....	»

de Catedráticos de Universidades.

CATEDRÁTICOS	OBSERVACIONES
D. Cecilio Neira y Núñez.....	Fallecido.
Miguel Marzal y Bertoméu.....	Idem.
Santiago Mundi y Giró.....	Idem.
Ramón Coll y Pujol.....	Jubilado.
Gumersindo Azcárate y Menéndez Morán.	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Fatalidad	Morta- lidad.	Rep- cialidad.	Varones.	Hembras.	Le- gítimos.	Is- légimos.
Álava.....	97.956	269	148	58	2,75	1,51	0,59	159	130	266	1
Alicante.....	276.519	549	506	223	1,99	1,83	0,81	314	235	502	43
Alicante.....	499.835	1.023	798	346	2,05	1,60	0,63	524	499	1.004	17
Almería.....	386.825	914	661	224	2,36	1,71	0,58	503	411	851	58
Ávila.....	211.565	639	456	213	3,02	2,16	1,01	324	315	623	16
Badajoz.....	626.530	1.457	1.269	538	2,33	2,03	0,66	754	703	1.421	28
Baleares.....	330.167	639	437	206	1,94	1,32	0,62	327	312	626	5
Barcelona.....	1.176.044	2.269	1.807	885	1,93	1,54	0,75	1.194	1.075	2.160	54
Burgos.....	349.862	995	707	198	2,84	2,02	0,55	505	490	983	9
Cáceres.....	413.550	1.078	998	334	2,59	2,41	0,80	532	541	1.027	37
Cádiz.....	476.697	1.058	945	363	2,22	1,98	0,76	549	509	955	100
Canarias.....	479.828	929	602	198	1,94	1,25	0,41	463	466	887	31
Castellón.....	321.901	601	500	252	1,87	1,55	0,78	302	299	593	5
Ciudad Real.....	406.162	887	852	279	2,18	2,09	0,68	458	429	862	21
Córdoba.....	520.766	1.208	1.035	487	2,32	2,08	0,94	624	584	1.153	48
Coruña (La).....	695.525	1.579	1.199	280	2,27	1,72	0,49	825	754	1.423	144
Cuenca.....	278.091	593	549	213	2,13	1,97	0,77	306	287	531	11
Gerona.....	326.928	625	460	172	1,91	1,47	0,53	319	307	616	9
Granada.....	536.785	1.332	994	410	2,57	1,85	0,76	758	624	1.297	83
Guadalajara.....	214.141	507	441	195	2,37	2,06	0,91	271	236	502	8
Guipúzcoa.....	240.269	544	330	145	2,26	1,41	0,60	269	275	521	10
Huelva.....	332.249	664	567	216	2,00	1,77	0,65	324	340	640	23
Huesca.....	249.095	616	416	244	2,47	1,67	0,93	318	298	606	3
Jaén.....	550.351	1.133	1.100	469	2,06	2,00	0,85	532	551	1.068	62
León.....	397.624	1.128	861	192	2,84	2,01	0,48	601	627	1.075	31
Lérida.....	289.531	607	510	183	2,10	1,76	0,63	307	300	601	7
Logroño.....	187.725	497	442	109	2,65	2,35	0,58	257	240	483	10
Lugo.....	482.573	956	732	121	1,98	1,52	0,53	492	464	892	59
Madrid.....	926.493	2.153	1.692	577	2,34	1,84	0,63	1.126	1.030	1.818	325
Málaga.....	529.799	1.183	953	357	2,24	1,81	0,65	635	551	1.122	59
Murcia.....	624.396	1.362	1.015	357	2,09	1,63	0,57	722	580	1.218	72
Navarra.....	316.419	755	547	207	2,39	1,73	0,65	375	380	740	4
Orense.....	416.232	988	775	163	2,25	1,86	0,39	513	425	868	86
Oviedo.....	706.816	1.503	1.079	346	2,12	1,53	0,49	781	722	1.453	45
Palencia.....	197.970	558	475	133	2,82	2,40	0,67	257	301	542	6
Pontevedra.....	506.825	1.210	767	233	2,39	1,51	0,46	649	570	1.067	128
Salamanca.....	338.608	989	741	246	2,92	2,19	0,73	503	486	941	28
Santander.....	315.394	920	507	163	2,92	1,61	0,52	454	456	884	19
Segovia.....	171.526	436	393	107	2,54	2,29	0,62	213	223	421	7
Sevilla.....	612.955	1.426	1.303	410	2,33	2,13	0,67	751	675	1.285	134
Soria.....	159.133	410	312	106	2,58	1,96	0,67	207	203	403	5
Tarragona.....	336.763	578	453	182	1,72	1,35	0,54	287	291	565	12
Teruel.....	256.642	670	535	212	2,61	2,03	0,63	346	324	655	4
Toledo.....	430.566	990	824	302	2,30	1,91	0,91	534	456	966	23
Valencia.....	911.429	1.937	1.374	623	2,13	1,51	0,69	988	949	1.890	83
Valladolid.....	287.362	807	659	236	2,81	2,29	0,82	427	380	763	52
Vizcaya.....	368.924	910	538	225	2,47	1,46	0,62	492	418	869	20
Zamora.....	272.963	861	640	202	2,93	2,34	0,74	423	373	765	30
Zaragoza.....	465.778	1.061	815	459	2,23	1,75	0,94	553	508	1.040	6
TOTALES.....	20.500.287	46.384	36.763	13.743	2,29	1,79	0,67	24.382	22.502	44.519	1.954

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Octubre de 1915.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Mujeres de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Legítimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	269	9	1	>	10	78	70	58	90	6	4	10
4	549	3	1	>	4	263	240	222	231	4	6	10
2	1.023	16	>	>	16	391	407	254	511	29	10	39
5	914	4	>	>	4	321	349	294	367	10	4	14
5	639	7	>	>	7	212	214	230	236	4	>	4
8	1.457	28	1	>	29	672	597	548	721	21	1	25
8	639	16	>	>	16	225	212	72	365	17	14	31
55	2.289	109	8	7	124	940	887	593	1.314	190	51	241
3	995	25	1	>	26	843	364	293	415	8	7	15
9	1.673	32	1	>	33	508	490	491	507	17	7	24
3	1.058	59	13	>	72	501	443	368	577	57	21	78
11	929	20	2	>	22	504	298	363	299	23	5	28
3	691	11	1	>	12	253	242	128	372	22	3	25
4	867	21	>	1	22	436	416	403	449	26	1	27
7	1.208	27	2	>	29	576	509	460	625	51	10	61
12	1.579	34	3	>	37	559	649	470	729	27	11	38
1	693	8	>	>	8	278	271	242	307	2	5	7
2	625	19	2	>	21	255	225	118	362	23	11	34
2	1.382	23	5	>	28	501	493	430	564	59	>	59
2	507	8	1	>	9	235	206	195	246	7	1	8
13	544	20	1	>	21	164	175	78	231	32	>	32
1	664	19	2	>	21	236	291	231	356	14	6	20
5	616	8	>	1	9	222	194	145	271	9	2	11
3	1.133	32	1	>	33	592	508	494	696	24	12	36
22	1.128	16	2	2	20	389	412	310	491	8	22	30
6	607	5	>	>	5	261	240	141	363	13	4	17
4	477	17	2	>	19	216	226	243	199	12	5	17
5	956	27	4	>	31	365	387	216	516	3	3	6
13	2.153	103	33	>	136	870	822	553	1.133	235	109	345
5	1.186	27	3	>	30	500	453	591	597	54	13	67
12	1.302	14	3	>	17	546	469	423	557	33	16	49
11	755	23	>	>	23	270	277	225	322	25	5	30
14	938	20	1	1	22	371	494	293	432	11	1	12
5	1.503	62	3	>	65	520	550	493	673	33	4	40
10	558	8	1	>	9	249	226	273	222	17	7	24
15	1.210	24	3	>	27	373	394	230	537	12	7	19
20	689	19	6	>	25	393	343	347	394	17	16	33
17	920	18	7	>	25	264	243	174	333	20	19	39
8	436	16	>	>	16	204	189	203	199	9	2	11
7	1.436	63	13	>	81	712	591	519	784	37	41	98
2	410	12	>	>	12	163	149	143	169	6	1	7
1	573	13	>	>	13	246	207	84	399	12	22	34
1	670	6	1	>	7	263	267	214	321	>	12	12
7	990	9	>	>	9	441	383	374	459	21	5	26
9	1.937	32	>	>	32	709	665	448	926	76	18	94
12	807	30	3	>	33	319	340	326	333	31	20	51
21	910	20	3	1	33	276	262	191	347	43	14	57
6	801	13	2	>	15	295	345	293	347	8	11	19
15	1.661	26	2	>	28	391	424	233	532	39	4	43
411	46.884	1.195	138	13	1.346	18.784	17.979	14.200	22.533	1.451	573	2.057

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (fó. adomina- nal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y equiva- lencia palúdica.	Vizuela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y estrep.	Gripe.	Cólera séptico.	Colera nostras.	Otras enfermedades opió- micas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores me- ligrosos.	Meningitis simple.	Hemorragia y trombocitosis de los cerebros.
Alava.....	»	»	»	»	2	»	»	1	1	»	»	»	12	1	1	»	»	8
Albacete.....	18	»	»	»	»	»	»	10	11	»	»	»	16	6	6	»	»	20
Alicante.....	21	»	13	»	5	1	1	2	6	»	»	»	52	2	8	»	»	41
Almería.....	24	»	1	»	»	»	»	10	7	»	»	»	25	1	9	11	»	34
Ávila.....	»	»	3	»	1	»	»	20	3	»	»	»	17	»	»	»	»	25
Badajoz.....	19	»	28	»	4	»	2	28	33	»	»	»	50	»	14	»	»	69
Baleares.....	17	»	2	»	»	»	»	1	2	»	»	»	37	»	8	»	»	49
Barcelona.....	95	»	3	21	1	3	8	12	4	»	»	»	172	7	14	»	»	207
Burgos.....	13	»	»	»	»	2	»	3	11	»	»	»	25	»	9	»	»	35
Cáceres.....	14	»	40	1	6	»	»	19	11	»	»	»	38	1	13	»	»	51
Cádiz.....	14	»	14	8	1	»	1	3	8	»	»	»	21	»	18	16	»	53
Canarias.....	6	»	»	11	10	»	»	12	2	»	»	»	49	»	6	19	»	27
Castellón.....	11	»	»	1	»	3	1	3	5	»	»	»	35	1	9	10	15	44
Ciudad Real.....	7	»	6	»	45	1	1	16	10	»	»	»	26	1	10	18	»	37
Córdoba.....	28	»	29	»	1	1	4	24	19	»	»	»	44	2	10	20	»	60
Coruña (La).....	7	»	2	»	9	»	28	7	7	»	»	»	75	»	13	31	»	66
Cuenca.....	16	»	»	»	6	4	2	8	8	»	»	»	1	»	2	10	»	29
Gorona.....	17	»	»	1	»	1	3	5	5	»	»	»	19	»	7	15	»	49
Granada.....	18	»	3	1	6	3	3	21	9	»	»	»	40	»	7	21	»	37
Guadalajara.....	5	»	»	»	23	»	2	11	8	»	»	»	12	»	4	12	»	23
Guipúzcoa.....	10	»	»	2	2	»	2	1	2	»	»	»	83	»	4	10	»	16
Huelva.....	6	»	9	»	1	»	»	22	7	»	»	»	37	1	4	20	»	37
Huesca.....	11	»	1	1	»	»	1	5	3	»	»	»	15	»	2	11	»	41
Jaén.....	22	»	29	»	2	1	9	23	27	»	»	»	58	»	18	23	»	43
León.....	8	»	»	1	3	7	4	6	7	»	»	»	4	»	3	19	»	42
Lérida.....	20	»	»	2	»	3	1	»	4	»	»	»	23	»	4	18	»	44
Logroño.....	2	»	»	»	119	2	2	3	3	»	»	»	11	»	5	12	»	11
Lugo.....	2	»	»	»	6	»	9	2	7	»	»	»	44	»	4	13	»	19
Madrid.....	17	»	2	28	9	10	6	23	20	»	»	»	185	»	23	54	»	80
Málaga.....	18	»	6	1	1	»	»	5	7	»	»	»	76	4	14	20	»	35
Murcia.....	19	2	20	2	1	»	4	11	8	»	»	»	5	»	4	24	»	49
Navarra.....	10	»	»	8	56	1	1	1	6	»	»	»	61	1	8	15	»	28
Orense.....	6	»	»	»	1	»	»	4	3	»	»	»	26	»	2	20	»	31
Oviedo.....	7	»	»	»	13	4	13	14	8	»	»	»	93	»	13	42	»	43
Palencia.....	1	»	1	»	3	»	»	»	3	»	»	»	21	»	4	12	»	23
Pontevedra.....	7	»	»	»	»	»	»	7	9	»	»	»	55	7	7	32	»	71
Salamanca.....	9	»	6	»	1	»	2	14	7	»	1	»	29	4	9	17	»	48
Santander.....	4	»	»	»	15	»	6	1	8	»	»	»	51	4	4	20	»	23
Segovia.....	4	»	»	»	»	2	»	3	3	»	»	»	13	»	4	10	»	28
Sevilla.....	22	»	14	6	3	4	4	11	12	»	»	»	108	8	21	49	»	67
Soria.....	2	»	»	»	7	»	1	3	3	»	»	»	14	»	6	14	»	16
Tarragona.....	28	»	3	2	»	»	1	3	3	»	»	»	30	1	2	21	»	35
Teruel.....	8	»	»	»	9	1	»	11	2	»	»	»	12	1	9	8	»	30
Toledo.....	12	»	3	»	13	6	6	18	7	»	»	»	25	2	8	18	»	59
Valencia.....	42	»	4	15	2	5	1	9	19	»	»	»	78	4	16	27	»	106
Valladolid.....	9	»	»	1	8	»	»	15	5	»	1	»	31	1	13	19	»	36
Vizcaya.....	7	»	»	»	11	»	»	4	1	»	»	»	49	»	7	21	»	26
Zamora.....	9	»	3	»	4	1	3	10	9	»	»	»	19	»	9	20	»	44
Zaragoza.....	6	»	»	»	15	»	»	5	5	»	»	»	40	4	17	33	»	46
TOTAL.....	675	2	246	193	432	82	148	449	376	»	5	237	2.170	126	422	1.014	1.485	2.200

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Octubre de 1915.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y aneuria (menores de dos años).	Apendicitis y íctus.	Heridas, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neofría y gástrica y mal de tripa.	Tumores cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpura (fiebre, peritonitis, hubitis purpúras).	Otros accidentes purpúras.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Intoxicaciones.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
14	6	5	4	4	1	19	»	1	1	2	»	»	1	6	6	4	»	36	4	143
27	21	6	9	19	6	71	»	1	2	18	»	»	1	10	23	7	»	124	18	506
55	26	13	13	39	10	71	»	5	10	17	»	»	1	31	53	16	»	189	6	793
39	17	14	21	28	3	108	2	3	1	19	»	»	2	27	44	5	»	152	11	661
19	22	4	12	21	6	60	1	3	3	29	1	»	2	19	3	3	»	108	19	456
92	47	15	23	34	6	200	3	4	9	17	3	»	4	57	61	11	»	294	38	1.269
53	8	9	2	12	4	13	1	4	6	18	2	»	1	14	26	5	»	86	12	437
182	29	24	53	97	31	105	5	16	24	63	»	»	3	23	22	37	»	931	31	1.807
43	28	18	21	37	3	107	1	5	6	20	»	»	»	24	26	9	»	172	36	707
49	50	8	21	49	7	137	1	5	6	32	»	»	6	39	22	12	1	221	71	998
76	20	12	22	40	6	153	1	4	5	19	1	»	4	20	35	10	»	198	23	945
28	16	5	5	23	5	119	»	3	9	14	»	»	6	13	23	8	»	99	58	602
40	18	17	11	27	9	38	2	4	11	20	»	»	1	10	23	9	2	110	15	500
32	50	15	20	39	7	110	»	4	6	18	»	5	»	26	46	12	1	205	16	852
83	51	18	33	50	2	133	1	10	10	22	3	»	4	61	43	12	3	244	9	1.085
71	72	52	15	49	20	170	3	6	6	22	»	»	»	49	103	13	1	210	45	1.199
24	25	15	12	18	11	75	1	6	7	12	»	»	»	12	35	7	1	132	30	549
54	6	9	16	22	7	50	»	6	4	8	1	»	3	8	17	9	2	103	10	480
65	43	15	43	54	12	124	3	7	5	26	2	»	4	32	38	6	1	241	28	994
22	16	13	20	10	5	58	1	3	1	13	»	»	»	18	26	6	5	93	14	441
32	5	12	14	25	»	26	»	3	1	11	»	»	»	9	17	8	»	51	19	339
43	8	5	30	30	9	69	»	2	2	10	»	»	2	24	24	11	»	133	12	587
33	22	10	6	24	6	47	»	4	2	9	»	»	1	11	24	»	»	98	»	416
53	49	21	27	45	14	142	1	11	5	32	5	»	3	38	39	13	3	258	23	1.100
50	51	16	24	44	6	129	»	4	5	22	1	»	2	39	41	9	1	137	39	801
44	15	9	13	20	8	58	1	4	9	13	»	»	2	31	15	5	»	117	14	510
21	24	5	4	18	2	41	»	4	»	11	»	»	»	10	15	6	3	83	9	442
65	44	30	49	35	17	57	»	1	3	13	1	»	3	33	35	11	»	93	38	732
104	63	45	63	114	17	144	4	18	17	43	5	»	3	46	35	17	»	331	44	1.692
89	24	10	14	40	8	132	2	3	6	21	2	»	2	24	55	12	2	236	22	958
53	44	17	23	31	7	124	»	9	4	23	»	»	4	34	53	21	3	264	26	1.015
32	26	13	10	37	4	43	3	4	3	13	3	»	2	20	25	7	1	113	9	547
71	68	46	23	33	28	111	3	3	10	20	3	»	3	25	28	8	»	149	32	775
98	56	24	29	49	6	117	»	3	9	25	»	»	4	19	63	23	»	217	24	1.079
20	15	7	11	23	11	122	1	3	3	7	»	»	»	16	14	6	1	94	19	475
62	37	28	19	50	15	68	»	3	3	19	2	»	6	25	35	11	»	120	28	767
27	35	11	11	30	10	140	»	5	11	16	2	»	1	26	25	4	»	166	37	741
33	11	9	9	28	4	79	2	7	8	7	»	»	»	10	10	7	»	94	16	507
19	23	1	9	21	5	82	»	3	3	7	»	»	»	16	12	1	2	84	8	393
105	29	18	23	50	7	173	1	0	4	34	»	»	3	61	49	15	2	276	19	1.303
16	15	12	7	12	2	44	»	2	5	3	1	»	»	17	16	6	1	64	9	312
50	7	6	9	11	7	33	2	1	5	10	»	»	»	7	14	13	1	99	12	453
33	21	10	13	33	5	57	»	7	6	26	2	»	»	24	22	4	1	142	14	535
33	38	16	15	39	6	119	1	3	3	23	»	»	»	41	25	12	4	198	6	824
129	31	19	27	76	13	196	3	19	19	45	3	»	4	49	47	14	1	345	8	1.374
27	25	8	10	23	10	127	1	4	4	15	1	»	»	26	15	8	»	146	33	659
19	20	11	22	59	7	54	»	4	3	15	»	»	»	17	12	26	»	84	16	538
37	44	6	10	27	7	106	»	2	6	14	»	»	»	26	29	4	»	135	30	640
52	40	4	21	44	1	80	3	3	8	22	»	»	3	21	32	18	1	219	11	815
2.526	1.480	722	929	1.746	409	4.555	55	270	314	931	51	155	98	1.221	1.575	502	53	7.599	1.071	36.763

Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 682

221

SACRISTAN HIDALGO, *Antonia*; estado casada; domiciliada últimamente en la calle de San Sebastián, número 2, segundo derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.914. 661

225

SANCHEZ CORRIENBO, *Angela*; de veintisiete años, estado soltera; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 23, segundo interior, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.993. 661

226

SANCHEZ HURTADO DE MENDOZA, *Manuel Enrique*; de treinta y ocho años, estado viudo, profesión albañil; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 14, bajo número 2, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.087. 693

227

SALAS, *Nicolasa*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle del Cañón, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruida por muerte de su marido Pedro Arcas Martínez. 708

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de interrumpir en sus demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, entendiéndose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la captura y conducción de aquéllos, por conductos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 5.º y 8.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66.º del Código de Justicia Militar y Art.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal de Ultramar.

151

ALONSO MARTINEZ, *José*; sólo se sabe que hace vida marital con Benigna Ardara, domiciliada en Madrid, paseo de las Yserías, número 35, Casa Blanca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 624

452

BELLIDO PALOMO, *Manuel*; de treinta y un años, natural de Porcuna, hijo de José y María, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Porcuna; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 651

453

CASANOVAS, *Luis*; de oficio zapatero; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, para declarar, indágarsele y ser constituido en prisión, con prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 627

451

CASTRO BOQUETE, *Aurelio Jesús Domingo*; de veinte años, hijo de Angel y Nieves, estado soltero, profesión labrador, natural de San Julián del Camino, en donde estuvo domiciliado últimamente, es de estatura regular, color sobre el moreno, cara larga, nariz afilada, boca regular, pelo castaño obscuro, ojos pardos, barbilampiño, visto traje claro de paño, camisa de franela, usa sombrero y calza botas negras; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Oñate, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye con el número 56 de 1915, sobre disparo de arma de fuego. 615

455

DESCONOCIDO, llamado Manuel; de estatura alta, regular de carnes, cara afeitada, color moreno, pelo negro muy claro, visto traje verdoso claro, gorra clara á cuadros, alpergatas blancas, lleva corbata color verde; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en el mismo Juzgado sobre sustracción de una caja de hierro que contenía 246 pesetas 60 céntimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 598

456

DÍAZ, *Daniel*; labrador; vecino de Vilhán, en este partido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá á prestar indagatoria y constituirse en prisión por causa que se instruye por lesiones. 610

457

ESCARDÓ, *Rafael*; profesión *chauffeur*; procesado por desobediencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 609

458

ESPEJO BORJU, *José*; hijo de José y de Josefa, natural de Sevilla, de oficio jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Enladrillada; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 440, por hurto. 626

459

ESPINO GOMBAU, *José*; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 6, primero-primera; procesado por hurto, sumario número 1.077 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 606

460

FALUS GARCIA, *Rafael*; de veintitrés años, natural de Málaga, hijo de Eduardo y Amparo, estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Málaga, plaza de San Bartolomé, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 652

461

FERNANDEZ SANTIAGO, *Ramón*; natural de La Unión, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido. 629

462

FERNANDEZ SANTIAGO, *Rosendo*, alias *Agrura*; natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido. 631

463

GUMÁ TORT, *Alberto*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis á treinta y siete años, hijo de Román y Tecla; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, 37, segundo (Gracia); procesado por amenazas, en causa número 406 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría vacante de D. Recaredo Culobras, contadores aquéllos desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 608

464

GOMEZ ISAS, *Emilio*, de quince años, profesión jornalero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de San Martín, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la I.ª Audiencia de Zaragoza, en causa que contra el mismo se sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 656

465

GONZALEZ AUROTEGUI, *Saturnino*; natural de Astillero (Santander); domiciliado últimamente en su pueblo, calle de la Industria; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 649

466

IGLESIAS EXÓSITO, *Feliciano*; de catorce años, de estado soltero, profesión electricista, natural de Lugo; domiciliado últimamente en Madrid, prestando sus servicios en la calle del Arenal; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 647

407

LOPEZ MUIÑO, Fermín; natural de la parroquia de Caba, Ayuntamiento de Cabañero (Coruña), hijo natural de Carmen López, de dieciocho años, estado soltero, profesión pintor; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María. 613

408

MARTIN HIDALGO, Emilio; hijo de Francisco y Josefa, natural de Huelva, Cantabria, partido de Hija (Granada), vecino de Nerva, de treinta y ocho años, estado casado, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en sumario que con el número 53 de 1910 se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 651

409

MARTIN MARCOS, Santiago; natural y domiciliado últimamente en Brucos (Valladolid); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 650

470

MARTINEZ ALCALÁ, Emilio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 611

471

METBACH LEMBERGER, Ana; natural de París, de estado soltera, profesión artista de circo, de veinte años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 634

472

PASTRANA MORENO, Diego, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Manuela, natural de Borneo y vecino de Jerez de la Frontera, profesión del campo, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, con el fin de ser emplazado, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 603

473

RAPOSO ROGER, Francisco; natural de Villanueva de Tapia, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, á prestar declaración indagatoria ó ingresar en prisión; apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 602

474

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justa; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 612

475

RODRIGUEZ SANTOS, Jesús María; de diecinueve años, estado soltero, profesión labrador, hijo de Domingo y Juana, natural y vecino de Grijalba (Sobrado), señas: alto, delgado, moreno, sin barba, pesuezo largo, ojos negros, viste pantalón de pana negra remostado, chaqueta usada obscura y gorra, también obscura, vieja, y calza zapatos usados de becerro

negro; procesado en el Juzgado de Instrucción de Arzobispo, por robo de carpintero, ante el mismo, en el término de diez días, á ser notificado del auto de procesamiento, indagado y constituirse en prisión. 604

476

RUPEREZ, Hilario y Antonio Aguilar (a) *El valenciano*; residentes últimamente en Baronia de Riado, en donde trabajaban haciendo carbón en el monte Harzudo Sardenas; procesados por el robo de una escopeta y otros efectos contenidos en un baúl, comparecerán, ante este Juzgado de Solsona (Lérida), dentro del término de diez días, á fin de notificarse el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 645

477

SANTIAGO GÓMEZ, Juan José; hijo de Luis y Josefa, natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido. 623

478

SANTIAGO GÓMEZ, Pedro; hijo de Luis y Josefa, natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido. 630

479

SANTOS PEREZ, Teresa; de unos cuarenta y cuatro años, profesión viajante, de estatura alta, de canes regulares, bigote recortado; viste traje de mezcla obscura y sombrero flexible; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para que preste declaración indagatoria en el sumario que se sigue en su contra por estafa y á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde. 614

480

SANTOS PICATOLLO, Francisco; hijo de Sebastián y María, natural de Lolé, provincia de Algarve (Portugal), vecino de Zalamea la Real, de veintiséis años, de estado soltero y profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, á responder de los cargos que en sumario número 219 de 1914 se le siguió por hurto, ante la Audiencia de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 633

481

TEODORO, cuyos apellidos se ignoran, de unos veintidós años, profesión cerrajero mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 37, casa llamada del Lavadero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 623

482

ZUAZU PALACIOS, José; hijo de Manuel y Ramona, natural de San Salvador del Valle, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años, sin que consten los demás datos particulares, defecto físico ni traje que usar; domiciliado últimamente en Barroledo (Valmaseda); procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, si objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta. 611

483

ARNAIZ MARTINEZ, Dorotea; hijo de Julián y Amadea, natural de Navacuña, de estado soltero, profesión sillerero ambulante, de diecisiete años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, dentro del término de diez días, para emplazarle en causa que se le instruye por expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 700

484

CABANAS GARCIA, Francisco Roberto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de Manuel; domiciliado últimamente en Madrid y José María González Piñero, natural de Canabal, partido judicial de Monforte (Lugo), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Canabal; declarado rebelde por el Juzgado de La Cañiza; procesados en causa sobre estafa á la Compañía férrea del Norte de España viajando sin billete; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada en 13 de Enero actual y serles notificado el de terminación de sumario y ser emplazados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 709

485

COSTA Y FÁBREGA, Enrique, (a) *Tano*; hijo de José y Angela, natural de Palamós, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, para notificarse el auto de prisión dictado. 704

486

CUERVO HEVIA, Dionisio Manfredo; de veintidós años, hijo de Dionisio y Jacoba, de estado soltero, profesión fogonero, natural de Tremoñes; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 702

487

CUNI POMPIETI, Baltasar; hijo de Miguel y Dolores, natural de Manliu, de estado soltero, profesión camarero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 216, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 695

488

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; profesión sillerero ambulante, de dieciocho años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, dentro del término de diez días, para emplazarle

en causa que se le instruye por expendición de moneda falsa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 701

489

GARCIA PEREZ, *Mariano*; hijo de padre desconocido y de Matilde, natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de la Plata, número 1; procesado por estafa en la causa que se le siguió ante dicho Juzgado con el número 13 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo á fin de ser reducido á prisión; con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 688

490

GONZALEZ MARQUEZ, *José*; natural de La Carolina, de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 705

491

GRANELL PEREZ, *Vicente*, y SAN JOSE GARCIA, *Fernando*; hijos de Vicente é Inés y de José y Catalina, naturales de Algimia de Almonacid y de Santiago de Cuba, respectivamente, de estado casado el primero y viudo el segundo, profesión jornaleros, de veintinueve y cincuenta años; domiciliados últimamente en las calles Villarroel, 26, y Eliseos, 28, bajos; procesados por contrabando; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 693

492

LOPEZ MARTINEZ, *Juan*; de sesenta y un años, hijo de Pedro y de Juana, viudo de Josefa Pérez, Agente de negocios, natural de Cuenca y vecino de Madrid, con domicilio, primero en la plaza de Santo Domingo, y después en la calle del Olmo, número 20, segundo, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura baja, ojos azules, nariz y boca regular, pelo entrecano y color del rostro bueno; procesado en sumario sobre falsificación de documento privado; comparecerá ante el Juzgado de Coruña, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 698

493

MARTINEZ MARTINEZ, *Juan Bautista*; natural de Espeluy (Murcia), de estado casado, profesión marinero, de treinta años, hijo de Juan José y Dolores, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Amalia, número 38, primero-segunda; procesado por escándalo y atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 691

494

PEREZ CABRERA, *Juan*, (a) *La Mona*; natural de Alhaurin el Grande, de estado casado, profesión jornalero, de estatura regular, sin instrucción, delgado, sin dientes, cara muy chupada, casado con María Cortés Hurtado; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Yedra,

número 2; procesado por hurto de cordos, en la causa número 146 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 689

495

RAMON BURILLO, *Baldomero*; natural de Zaragoza, de estado casado con María Biornás, profesión *chauffeur*, de treinta y un años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Puerta de Santa Madrona, número 10, primero-primera (Barcelona); procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 694

496

ROMAN ROS, *Francisco*; natural de La Línea, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiséis años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para notificarle auto del Tribunal Superior. 696

497

SAEZ SANCHEZ, *Juan*, (a) *Perruga*; hijo de Francisco y María Fuensanta, natural de Murcia, de veinticuatro años, fugado de la Cárcel de Murcia; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 708

498

SAN JUÁN OBIOL, *Francisco*; natural de Valencia, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero; vecino de Valencia; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 714

499

TUÁ, *Juan*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 692

Audiencias Provinciales.

BILBAO

D. Eladio de Undangarín é Irizar, Presidente de la Audiencia de Bilbao.

Hago saber: Que en causa seguida en el Juzgado del Ensanche, de esta villa, seguida contra Ignacio Ibarreche Murua por los delitos de falsificación y defraudación, y en cuya causa se han ocupado 169 pesetas, con fecha 26 de Octubre último se dictó sentencia que contiene el particular siguiente:

En cuanto á las 169 pesetas que constan depositadas, se reserva la acción civil que pueda corresponder á los perjudicados para que dentro de un mes, á contar de la publicación de este particular en la GACETA DE MADRID, la ejerziten si entendiesen conveniente, previniéndoles que de no hacerlo así se dará la aplicación legal á dicha suma.

Bilbao, 11 de Enero de 1916.—Eladio de Undangarín. JO—685

Juzgados de Primera Instancia.

ALICANTE

D. Antonio Aguilar y García, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta de la finca embargada á D. Juan Poveda García, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo á instancia del Procurador D. Juan Langucha, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alicante.

Dicha finca es la siguiente:

Un predio llamado El Molino, destinado á la exploración y explotación de aguas subterráneas y otros usos, en el término de Muchamiel, partidas de los Llanos, del Rocar y del Rincón de Giner, compuesto de los edificios y obras, tierras, manantiales, registros mineros y demás derechos que á continuación se detallan:

A) Una extensión de tierra, de superficie 26 tabullas seis octavas 16 brazas, equivalentes á tres hectáreas 21 áreas 42 centiáreas, en la partida de los Llanos, término de Muchamiel; lindante: por Sur, con el antiguo camino de Alicante á Jijona; por Este, con el camino que desde el Ravalet de Muchamiel va al del Rincón de Giner; por Oeste, con tierras de Dolores Verdú y herederos del Marqués del Bosch, y por Norte, con tierras de Dolores Verdú y de Vicente Lledó Antón.

En esa superficie existen los siguientes edificios:

Una casa de planta baja y principal, de 34 metros de fachada por 13 de fondo.

Dos pabellones laterales, normales al edificio anterior, de 36 metros de longitud por cinco metros 30 centímetros de latitud ó anchura.

Un almacén de planta irregular, de 15 metros y 60 centímetros de longitud por 10 metros de anchura media.

Otro cuerpo destinado á viviendas del portero y del cochero, cuadras, cocheras y otras dependencias, el cual mide 70 metros de longitud por cinco de anchura.

Hay además una balsa que tiene 100 palmas, 6 sean 22 metros 650 milímetros de longitud, por otros tantos de latitud y 12 palmas, equivalentes á dos metros 718 milímetros de profundidad.

Una casa para el balseiro sobre la paleta y contratapa, de 24 palmas, ó sean cinco metros 436 milímetros, por 16 palmas, equivalentes á tres metros 624 milímetros; y varias acequias en distintas direcciones.

De la superficie no ocupada por los edificios y obras mencionadas, parte está destinada á un espacioso parque, y el resto plantado de almendros;

B) Un manantial de agua titulado Fuente del Rocar, en la partida de ese mismo nombre, término de Muchamiel; lindante, por los cuatro puntos cardinales, en su superficie, con tierras de José Vidal, y en el fondo del nacimiento, á 50 palmas, ó sean 11 metros 325 milímetros de profundidad, con tierras que fueron de Vicente Ferrándiz; con todas las excavaciones, reductos de minas y cañerías para la conducción de las aguas, abiertas y establecidas en los terrenos de dicha Fuente hasta la hacienda de Bellón, por la parte de Mediodía, y hasta el puente de los Llanos, tierras de Francisca Antón por la de Levante. A las aguas de este manantial se unen las procedentes de la mina *Matilde*, que después se reserbará, y juntas vierten en la balsa descrita en el mote letra A, constituyendo un

caudal de dos litros por segundo, que tarda siete días en llenar la roterida balsa;

C) Tres registros mineros, denominados *Matilde*, *La Constancia* y *San Vicente*, en término de Muchamiel:

a) El primero, de hierro, en la partida llamada Rincón de Giner, de 19 pertenencias que hacen 190.000 metros cuadrados; lindante por Sur y Oeste, con la mina titulada *La Constancia*, y por Norte, y Este, con terreno franco; en esta mina, abierta en una extensión de 2.200 metros con arreglo al plano de su perforación, nacen diferentes fuentes de agua que discurren por la misma, y según se ha dicho antes, pasan por la parte de la excavación ó reducto de la del Ricar, y uniéndose á las aguas de ésta vierten en la balsa descrita en el motivo A);

b) El segundo, de hierro y otros metales, en la misma partida del Rincón de Giner, de 12 pertenencias, ó sean 120.000 metros cuadrados; lindante por los cuatro puntos cardinales con terrenos francos;

c) El tercero, de lignito, en la marseta y Llano de la Torreta, de 37 pertenencias ó sean 370 metros cuadrados; lindante por los cuatro puntos cardinales con terrenos francos;

d) Un trozo de tierra de seis tabullas ó sean 72 áreas seis centiáreas 22 decímetros cuadrados de tierra seca campá, término de Muchamiel, partida de Giner; lindante por Norte, con tierras de D. Ramón Campos; por Este y por Sur, con la hacienda denominada La Torreta, propiedad de D.^a Marina Riesco, y por Oeste, con tierras de D.^a Margarita Martínez, camino enmedio. Este trozo es parte del terreno que constituye la superficie de la citada mina *Matilde*, y en él está abierto el pozo llamado *Matilde* y se encuentra la casita de los mineros.

Como anexos á este predio, y formando parte integrante del mismo, se incluyen en la subasta los derechos á pasar por ciertas tierras, situadas en el mismo término de Muchamiel, partida de Giner, á abrir en las mismas y construir los pozos ó hacer los manifiestos que se estimen convenientes al efecto de explotar aguas subterráneas en esta forma con respecto á D. Juan Brotons y Brotons, D. José Riera y Ruzafa, D. Vicente Ferrándiz Pedraza, D. Antonio y D. José Martínez Giner, D. Agustín Martínez y Oliver y D. Bernardo Torregrosa y Baeza para abrir pozos y hacer manifiestos en las tierras de los mismos, situadas en la citada partida de Giner. En cuanto á D.^a Josefa Pastor y Antón, para abrir pozos de manifiesto en terreno de la misma. En cuanto á Francisca Baeza Sala y Manuel Vidal Baeza igual concesión para abrir en sus tierras iguales pozos, y finalmente, con respecto á D. Mariano Ayala y Alemañ y D. Vicente Orts y Ayala, la propia facultad de abrir pozos en sus tierras, con la condición de formar brocales á dichos pozos y extraer las ruinas.

Se hace constar que el tipo para la subasta es la cantidad de 153.000 pesetas que se estipuló en el título que sirvió de base para despachar la ejecución; que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que los puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y por último, que para optar á la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la misma,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alicante á 13 de Enero de 1916. Antonio Aguilar.—El Secretario, Rodolfo Izquierdo. JC—11

GIJÓN—ORIENTE

D. Antonio Solares Cabal, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente ejecución á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre de D. Estanislao de Urquijo y Ussia, como sucesor y heredero de D. Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, mayor de edad, propietario, vecino de Madrid, contra la Compañía general de Productos Químicos del Aboño, domiciliada en esta villa, sobre pago de los intereses debidos por las Obligaciones hipotecarias que emitió esta Sociedad junto con el Crédito Industrial Gijonés, para lo que se embargaron los bienes siguientes, que acordó sacar á pública subasta:

1.º Un trozo de terreno segregado del coto llamado de Aboño, en la parroquia de Carriño de Carreño, de 15 hectáreas 41 áreas cinco centiáreas; linda: el Sur, con terreno de D. Carlos Bernaldo de Quirós y fincas de D.^a María y D.^a Rafaela Suárez y otros particulares, y por el Norte, Este y Oeste, con más terreno de la finca do que se segregó éste; tasado en 61.250 pesetas.

2.º Los edificios construidos en el expresado terreno, forman un solo predio, que son:

a) Un edificio destinado á salas de pilas, de un solo piso, mide 4.138 metros cuadrados, y contiene una instalación de pilas eléctricas para obtener carbonato de sosa y gas cloro; tasado en 223.200 pesetas;

b) Otro edificio destinado á sala de máquinas, de un solo piso, de 2.300 metros cuadrados, dentro del cual hay dos motores á gas, sistema Ochehousser, de 300 caballos de fuerza cada uno; otros tres motores del mismo sistema, de 400 caballos de fuerza, y en montaje, otro motor como los tres últimos; acoplados á los dos primeros hay dos dinamos de 200 kilowatts para energía eléctrica, á 220 volts, para dar fuerza motriz á todas las instalaciones y producir alumbrado á toda la fábrica, y acoplados á los tres últimos motores, tres dinamos de 275 kilowatts, para energía eléctrica de 72 volts, destinados á la electrolisis y al servicio de las dinamos; existen cinco cuadros de distribución; tasado en 425.000 pesetas;

c) Otro edificio destinado á sala de calderas, de un solo piso, de 425 metros cuadrados, contiene dos calderas verticales Climax, de 1.000 caballos cada una, con tanque de alimentación, bomba y tubería de distribución de vapor; tasado en 91.000 pesetas;

d) Otro destinado á sala de bombas y ventiladores, de un solo piso, de 455 metros cuadrados, y en el que se hallan instaladas una bomba para agua y nueve para los gasógenos y torres, con sus correspondientes motores eléctricos, y además tres ventiladores para los gasógenos y dos para los purificadores; tasado en 47.000 pesetas;

e) Un grupo de edificaciones destinadas para la fabricación de cloruro de cal, caustificación y concentración, almacén y horno de cal, en un solo piso, y de dos pisos ocupado por laboratorio é instalaciones para la caustificación y concentración; ocupa todo 3.500 metros cuadrados. Se comprenden 24 cámaras para fabricar cloruro de cal terminado y otra de reposito; 10 ventiladores para el gas cloro,

con los motores eléctricos y tubería para el gas; las instalaciones destinadas á transformar las lejías carbonatadas para la adición de cal viva y conversión en cáustica y concentrarla, y un horno para producir cal necesaria de material refractario, y el gas funciona por aparatos automáticos de carga, descarga, transportadores, apagadores y criba, movidos por motores eléctricos, y las instalaciones de gasógenos con hornos, torres y aparatos de depurar el gas, sistema Moud, de torres de ácido, aire y gas, accionados por motores eléctricos; ocupa todo 758 metros cuadrados, y tasado en 399.000 pesetas;

f) Otro destinado á la obtención de sulfato de amoníaco sobre una estructura de hierro y madera, de 152 metros cuadrados, y tiene dos evaporadores completos, otro preparado en parte, tanques, turbina centrífuga, tubería y accesorios; tasado en 30.000 pesetas;

g) Falso do maipostería y ladrillo, en parte, emplazado bajo el nivel del piso general de la fábrica, y de madera, en la que sobresale, destinado á saturadores; ocupa 255 metros cuadrados, y tasado en 4.700 pesetas.

Todos estos edificios y construcciones están aisladas y separadas por cailes y plazas dentro del terreno descrito.

3.º El derecho de servidumbre continua, perpetua, de acueducto por medio de una tubería de hierro para dar paso á las aguas del río Prendes hasta la fábrica de Productos Químicos, en una longitud de 80 metros y 70 centímetros, y una toma de agua en la orilla izquierda de dicho río, en las dimensiones estacadas, de dos metros 50 centímetros por dos y 90 sobre una finca á labor y pumarada de D. Bernardino González Villar, situada junto á la casa llamada de la Llamera, en dicha parroquia de Carriño, que mide 44 áreas y cinco centiáreas; tasado en 750 pesetas.

4.º La servidumbre constituida sobre la heredad labradía, llamada de Golaz, propia de D.^a Ramona del Busto, sita en término de Golaz, parroquia de Pervera, de Carreño, de 18 áreas 87 centiáreas, para dar paso á las aguas del río Pervera, en una longitud de 16 metros; tasada en 80 pesetas.

5.º Y la servidumbre constituida continua, perpetua, y de acueducto para las aguas del río Pervera, en una línea de 20 metros, sobre la finca á labor llamada Cuadro de Golaz, en términos de su nombre, parroquia de Pervera, propia de don José Alvarez Rodríguez, de nueve áreas 43 centiáreas; tasada en 100 pesetas.

6.º Tres motores á gas, sistema Ochehousser, sin terminar de montar, una turbina y un puente grúa eléctricos; tasados 125.000 pesetas.

7.º Y un depósito de 1.200 metros cúbicos para agua, con su tubería de entrada y salida; tasado en 19.200 pesetas.

En todo en 1.426.250 pesetas.

Para la subasta de los terrenos, edificios, servidumbres, máquinas y todos los accesorios, se señala las doce del día 19 de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de San Bernardo, 102, con las siguientes condiciones:

Primera. Todos los bienes relacionados se venden como libres de cargas, pues aunque los inmuebles están gravados con una hipoteca de 2.500.000 pesetas, importe de 5.000 Obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, estos títulos han concurrido todos á este Juzgado, donde se hallan consignados, quedando afectos á que los bienes

en calidad de libras de cargas, premitiendo el importe de la subasta entre todas las subastas no amortizadas. Los derechos de los títulos con el aval notarial de los ya autorizados serán entregados después de inutilizados, al postor á quien en la subasta le sean adjudicados los títulos, para practicar la oportuna cancelación de la hipoteca, si no prefiriere que el Juzgado la realice directamente; Segunda. Que todo lo relacionado en el presente formará un solo lote;

Tercera. Que para hacer postura se deberá consignar el 10 por 100 de la subasta;

Cuarta. Que no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes de la subasta;

Quinta. Que los títulos de propiedad, cuando que habrán de conformarse los Rededores, se hallan de manifiesto en el Libro de la Oficina del que autoriza para su examen.

Madrid, 14 de Enero de 1916.—Antonio Sánchez.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Oves. X—94

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 10 del actual, dictada por el señor Juez de primer instancia del distrito de Buenavista, se ha ordenado la denuncia formulada á nombre de D.^o Dolores Rodríguez Sopena, con arreglo al procedimiento establecido en el Código de Comercio, libro 1.^o, título 12, sección 2.^a, por hurto ó extravío de los siguientes valores públicos:

1.^o Título de la Deuda pública española, amortizable al 5 por 100, serie C, número 79132, su valor nominal, 5.000 pesetas.

2.^o Títulos de la misma clase de Deuda pública al 5 por 100, serie B, números 24.14, 42.927, 82.826, 80.898, 86.156, 2.127, 54.493 y 75.930, que valen en junto 2.000 pesetas nominales.

En la expresada providencia se ha ordenado publicar la denuncia deducida por D.^o Dolores Rodríguez en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia, y en el *Boletín Oficial* de esta Corte, como se cumplió por medio del presente, señalándose un término de diez días, á contar desde la fecha de inserción, para que pueda comparecer el tenedor ó tenedores de los títulos de que se trata ante este Juzgado á usar de su derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que el derecho haya lugar.

Dado en Madrid á 24 de Diciembre de 1915.—Fénix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—91

MEDINA SIDONIA

Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades de la Guardia Civil y agentes de Policía Judicial y compareción del burro que despareció en la propiedad de José Moreno. Que desapareció en la noche del 5 al 6 del mes del sitio Cucarrate, de esta provincia, y habido sea puesto á mi disposición con sus poseedores legítimos.

Señas.

Burro rucio, de seis años, alzada 1,20 metros, orejas despuntadas y hoja de higuera, cara blanca, hierro la herradura, letra C del Fénix Agrícola, letra C, número 11.

Medina Sidonia, 11 de Enero de 1916. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—637

MÉRIDA

D. José Gómez Argol, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial para que practiquen las más activas diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado y á mi disposición de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas en la noche del 25 al 26 de Diciembre último al sitio Los Barrocales, de la dehesa Chaparral Alto, término de Aljucén de la propiedad de Juan Encinas Luango, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jaca capona, de catorce años, alzada 1,40 metros, pelo castaño oscuro, pelos blancos sueltos en la frente y erin más abundante en ésta, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha letra P número 1.^o, raza española.

Otra jaca capona, de diez años, alzada 1,44 metros, pelo castaño claro, estraña, bebe con dos lunares blancos y negros ambos dorso, caizada bajo circular, mano indentrillado en negro y casco blanco, pelos blancos tabla izquierda, hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha letra G número 1.^o

Mérida, 13 de Enero de 1916.—José Gómez Argol. JO—638

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de Instrucción de la ciudad de Salamanca y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye contra Lorenzo Arribas de Pablos y Santiago Jimeno García por hurto de diez bueyes, se cita y llama á un tal Pedro Iglesias, que dijo ser natural de Meralejos, y que entre doce y una de la tarde del día 2 de Octubre último, y como un kilómetro distante del pueblo llamado la Bóveda vendió los diez bueyes que conducía á Santiago Jimeno García, vecino de Mionzeñillo, para que en el término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar la oportuna declaración, según tengo acordado en el sumario referido.

Salamanca, 11 de Enero de 1916.—Ricardo Sanz y García Bordallo.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—645

SALDAÑA

D. Braulio Gómez Conde, Juez de Instrucción accidental del partido de Saldaña.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y rescate de tres pieles de reses vacunas de 30 libras próximamente cada una y de otra de la misma clase de 43 á 45 libras, casi secas y sin curtir, que en la noche del 3 al 4 del corriente mes fueron sustraídas del almacén del comerciante y vecino de esta villa Jerónimo Jubete, y se proceda á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye bajo el número 5 del corriente año por delito de robo.

Dado en Saldaña á 11 de Enero de 1916. Braulio Gómez.—El Secretario, Antonio Lora. JO—644

TORREX

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á las Autoridades y demás dependientes de la Policía Judicial procedan á la busca y detención del autor ó autores del robo de 700 pesetas á Antonio Gálvez García, que tenía en una bolsa debajo de los colchones de la cama de su casa en la calle Baja, de la villa de Sedolla, cuyo hecho debió tener lugar la noche del día 7 á 8 de Diciembre del año último, y caso de ser habidos serán puestos á mi disposición con las seguridades convenientes, á los que también se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Torrex, 13 de Enero de 1916.—Antonio Ruiz.—El Secretario, Federico Orellana. JO—712

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de Instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares ó individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los cuales desaparecieron en la noche del 9 al 10 del corriente de una cuadra de la propiedad del vecino de la Cumbre, José Avila Avila, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una mula de doce años, pelo castaño claro, alzada 1,32 metros, raza española, con el hierro en la nalga izquierda, letra P, número 2, del Fénix Agrícola.

Otra pelo castaño, de ocho años, alzada 1,35 metros, raza española, con raya negra en las paletas, con el hierro de la misma Compañía, letra P, número 2, en la nalga izquierda.

Cuatro gallinas de las del país. Dado en Trujillo á 12 de Enero de 1916. Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—648

VILLARCAYO

D. Julián Iniguez Gutiérrez, Juez de Instrucción de la villa de Villarcayo y su partido.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos del sumario seguido en este Juzgado, por hurto, contra Rafael Tubiñeja Tortejada, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Margarita, natural y vecino de Madrid de Caderechas, soltero pastor, sin instrucción, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, color moreno, cojo de la pierna izquierda; se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de que ingrese en la Prisión preventiva de esta villa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la prisión de esta villa.

Villarcayo, 11 de Enero de 1916.—Julián Iniguez.—P. S. M., Licenciado Mariano Adán. JO—655